



Río Cuarto, 27 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por los y las estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las y los estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera Abogacía.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de la condicionalidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en la asignatura y a las y los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 317/2024

I.C.



ANEXO I
(RESOLUCION DECANAL N° 317/24)

CARRERA: ABOGACÍA (50)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	Observación
REHIN, María Luz D.N.I. 42.892.237	SEMINARIO-TALLER DE TÉCNICA LEGISLATIVA (5142)	Julio-Agosto 2024
ARRIETA, Guillermina D.N.I. 41.807.236		
DIAZ CARANDO, María Laura D.N.I. 34.456.856		
EANDI, Ludmila Ayelen D.N.I. 39.158.996		
MUSCHIATTO, Bárbara Elisa D.N.I. 38.019.059		
VICARIO, Francisco Julián D.N.I. 41.595.326		
VICARIO, Valentina D.N.I. 42.695.272		



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 02 de julio de 2024 a las 13:53:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-317_24 Extension Condicionalidad Juridicas Sem Taller de Tecnica Legislativa [a178d0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas